

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8179 RESIDENCIAS SANTA MARÍA DE HENARES, S.A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en Azuqueca de Henares, en la Residencia Las Palmeras, Camino de la Barca, 16, en primera convocatoria, el próximo día 19 de septiembre de 2016, a las 11:00 horas y, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de no realizarse la primera, a las 12:00 horas del día 20 de septiembre de 2016, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, y el informe de gestión formulado por el administrador.

Segundo.- Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015 formulada por el administrador.

Tercero.- Aumento del capital social por un importe máximo de ochocientos sesenta mil sesenta y cinco euros (860.065 €). El aumento de capital se hará mediante aportaciones dinerarias por importe de 574.998,50 € y mediante la compensación de créditos con los socios por importe de 285.066,50 €, mediante la emisión de 46.490 acciones de 18,50 € cada una de la misma clase y serie que las actuales. Previsión de suscripción incompleta tanto en la ampliación mediante aportaciones dinerarias como en la ampliación mediante compensación de créditos con los socios.

Cuarto.- Modificación de Estatutos (Artículo 5 en relación con el aumento de capital social).

Quinto.- Renovación del cargo de administrador único.

Sexto.- Subsanación de eventuales errores y/o calificaciones registrales defectuosas en relación con la ampliación de capital inmediata anterior.

Séptimo.- Delegación de facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados y para la subsanación, complemento o modificación de las deficiencias, errores u omisiones que puedan ser advertidas por el Registro Mercantil al Inscribirse los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Asimismo, se hace constar que, a partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la Sociedad de manera inmediata y gratuita el informe completo de los créditos a compensar. Igualmente cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Así mismo el derecho de todos los socios de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Azuqueca de Henares, 5 de agosto de 2016.- Yaser Hashem Bitar, Administrador único.

ID: A160058816-1